



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 523
RADICADO 2023-00030

Frente a la solicitud del apoderado de la parte demandada y las pruebas que acompañó con ella, se aplaza la audiencia programada para el próximo 21 de marzo.

Se advierte que la nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 C.G.P. se establecerá por auto, conforme la agenda del juzgado.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO ÚSUGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA
el presente auto se notifica por el estado electrónico nº 16 fijado en la página web de la rama judicial el 21 de marzo de 2024, a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39aa388097c1db5166199d40cc9b5fcf49b83ad5f0dff2087ed710efc2d74ca
Documento generado en 20/03/2024 04:02:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>